

Guanajuato, Gto; a 10 de diciembre de 2020

ANTECEDENTES

El 20 de mayo del 2019, se llevó a cabo la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, como órgano de asesoría y consulta del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, responsable de opinar, y recomendar respecto a la política estatal de mejora regulatoria, relativo a las bases, principios y mecanismos para la efectiva coordinación en el ámbito estatal de la misma, para promover el uso de metodologías, instrumentos, programas y las buenas prácticas nacionales e internacionales en la mejora regulatoria; asimismo fungiendo como órgano de vinculación con los sujetos obligados y con diversos sectores de la sociedad.

Ante la importancia de la materia en el Estado, el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato, anunció las **estrategias** que el Gobierno desarrollará, considerando:

1. Generar una agenda de simplificación administrativa.
2. Establecer un programa de análisis de mejora de trámites y servicios estatales.
3. Implementar proyectos de innovación y digitalización en materia de mejora regulatoria.
4. Privilegiar la calidad regulatoria en toda disposición que emane del poder Ejecutivo.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, como autoridad en la materia a nivel estatal y como secretaria técnica ante el Consejo, en sesión referida, señaló las principales **líneas de acción**, estableciéndose las siguientes:

- Atender las directrices plasmadas en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria en los diversos ámbitos de gobierno.
- Generar estrategias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley General, Ley Local y del Programa de Gobierno 2018-2024, en materia de mejora regulatoria.
- Atender las necesidades de la sociedad en general con la finalidad de interactuar con la misma, en la generación de trámites sencillos, simplificados y digitalizados, así como servicios ágiles y de calidad.
- Generar un cronograma de trabajo.

- Brindar orientación y asesoría en la materia.
- Impulsar las herramientas y programas específicos de Ley a desarrollarse por las regiones de los Municipios del Estado.
- Coordinarse con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en la materia y en la atención de proyectos estatales y municipales.
- Integrar comisiones y mesas de trabajo.

El 30 de agosto de 2019 se publicó la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, donde fija el rumbo que seguiremos como Estado en la materia, con un horizonte de implementación a 20 años, teniéndose un avance sustancial en su cumplimiento.

Atendiendo a lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 11, fracción VI de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; artículo 11, fracciones VI y IX del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato que norma la organización y funcionamiento del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, que establece entre otros la periodicidad de funciones de los representantes regionales, el dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones del mismo y el de elaborar y publicar informes de actividades que le sean indicados por el mismo; así como para dar cumplimiento de los señalado en el artículo 29, fracción III del Reglamento Interior del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, respecto de su notificación; la Secretaría Técnica del Consejo Estatal, tiene a bien presentar el siguiente:



I N F O R M E

ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEL CONSEJO ESTATAL EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA

2020

Contenido

1	Simplificación administrativa, digitalización, trámites y servicios.	1
2	Calidad regulatoria en disposiciones que emanan del poder ejecutivo.	2
3	Implementación de la Estrategia Nacional y Líneas de acción de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	2
3.1	Promover la aprobación de leyes estatales.	3
3.2	Institucionalización del sistema estatal.	4
3.3	Designación de responsables oficiales.	4
3.4	Implementación del registro de regulaciones, trámites y servicios.	4
3.5	Sistema de gobernanza regulatoria.	5
3.6	Promover programas específicos.	6
4	Plan de acciones regionales.	6
4.1	Acciones implementadas en los municipios por regiones.	8
5	Medición del indicador sub-nacional ante el observatorio nacional de mejora regulatoria.	9
6	Capacitación.	10
7	Buenas prácticas transferidas.	10

1 Simplificación administrativa, digitalización, trámites y servicios.

La política de mejora regulatoria se orienta a varios principios y objetivos:



Acercando al ciudadano:



La mejora de los trámites y servicios y su digitalización se lleva a cabo mediante **intervención administrativa**, encontrándose **125** concluidos.

2 Calidad regulatoria en disposiciones que emanan del poder ejecutivo.



Guanajuato, entre los primeros estados en dar respuesta regulatoria ante la contingencia sanitaria por COVID-19, y por mayores regulaciones emitidas.¹

El Estado de Guanajuato, emprendió una serie de acciones tendientes a mitigar los efectos del COVID-19, impulsadas por el Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, siendo reconocido por el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, el 23 de junio de 2020, como uno de los Estados en atender la contingencia sanitaria, así como en emitir **82** acciones regulatorias.

3 Implementación de la Estrategia Nacional y Líneas de acción de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

El 30 de agosto de 2019 se publicó la [Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria](#), donde fija el rumbo que seguiremos como Estado en materia de mejora regulatoria, con un horizonte de implementación a 20 años, enfocándonos como Gobierno del Estado a los objetivos siguientes:

¹ Liga de consulta: <https://conamer.gob.mx/respuestas-regulatorias-covid-19/EstadosMunicipios/Index>



Objetivos:

1. Promover la aprobación de Leyes

2. Institucionalizar el sistema estatal

3. Designar Responsables Oficiales

4. Implementar el CNRTYS

5. Implementar el SINAGER

6. Promover Programas Específicos

Conscientes de lo anterior, el Estado de Guanajuato, efectuó diferentes acciones, siendo:

3.1 Promover la aprobación de leyes estatales

Reformas



- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato el **7 de septiembre de 2020**
- En proceso de reforma, **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato**, para otorgar a la STRC, sustento para: i) conducir la operación puntual de herramientas, ii) revisar reglas de operación de programas y proyectos de inversión, y iii) evaluar la gestión pública.

Lineamientos



- De los **Programas de Mejora Regulatoria** de la administración Pública Estatal.
- Para la **mejora de trámites y servicios**.
- Para el **Cumplimiento de las Funciones de los Responsables Oficiales** de Mejora Regulatoria de la Administración Pública Estatal

3.2 Institucionalización del sistema estatal



Institucionalización

Designación de la autoridad en la materia de mejora regulatoria, notificada al consejo nacional en **Agosto de 2019**.

Inclusión de la participación de representantes de los sectores **Social, Académico, Económico y Profesionistas** ante el Consejo.

Se acordó con **7** Organismos Autónomos la designación de la autoridad en la materia y se encuentra en proceso de firma los acuerdos de colaboración.

3.3 Designación de responsables oficiales



3.4 Implementación del registro de regulaciones, trámites y servicios.



La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, cuenta con el registro de regulaciones, trámites y servicios dentro de su página de internet, para consulta de la ciudadanía.²

El Portal 2.0 es la página más visitada de Gobierno del Estado, pasando de 20,000 mil visitas mensuales en 2019, a 200,000 mil visitas mensuales en 2020, Incorporando el catálogo de regulaciones, trámites y servicios, la protesta ciudadana y el Padrón de Inspectores .

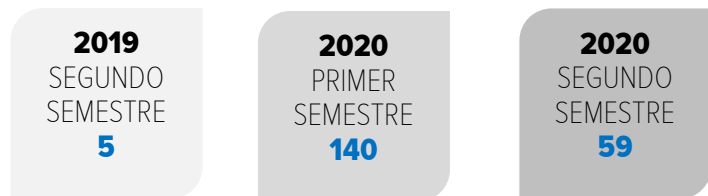
² Liga de consulta:

https://www.google.com/url?q=https://strc.guanajuato.gob.mx/tramites/%23/inicio&sa=D&source=hangouts&ust=1607375017546000&usg=AFQjCNH2pteezqQrLs5v_OaGM9xqFLdLOG

3.5 Sistema de gobernanza regulatoria

3 AIR-EX POST. Se inició prueba piloto con regulaciones de la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural (SDAYR)** en el **2019** y para el **2020** se sumaron el **Sistema Integral de la Familia (DIF)** y la **Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)** y se encuentran **4** en proceso.

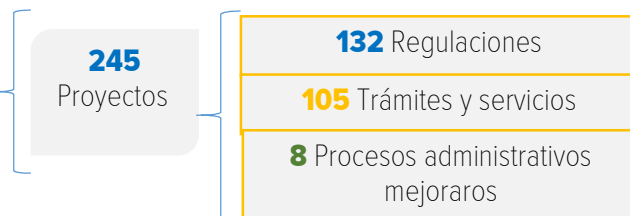
IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA.³



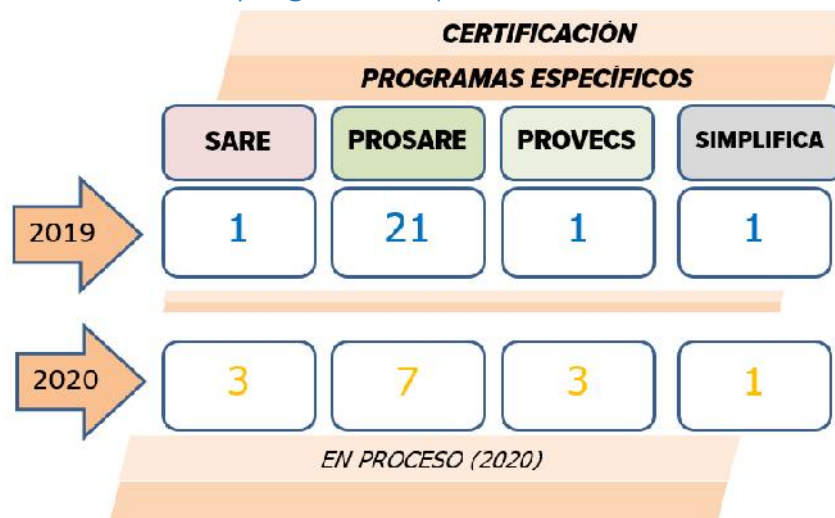
IMPACTO REGULATORIO EX ANTE



Actualmente contamos con **60** programas de mejora regulatoria vigentes publicados al interior del Gobierno del Estado.⁴



3.6 Promover programas específicos



³ Liga de consulta: <http://agendaregulatoria.strc.guanajuato.gob.mx/#/agenda/portada>

⁴ Liga de consulta: <https://strc.guanajuato.gob.mx/programas-de-mejora-regulatoria/>

4 Plan de acciones regionales

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción, se generaron reuniones de trabajo en las regiones del Estado, con la finalidad de impulsar los trabajos y establecer los compromisos, que den atención y cumplimiento a las herramientas de Ley.



6 REUNIONES PRELIMINARES para definir el plan de acción regional

6 REUNIONES REGIONALES para implementar el plan de acción

7 ACCIONES acordadas para su impulso en cada uno de los municipios

ACUERDOS IMPULSADOS



Como parte de las acciones implementadas por los municipios que integran las regiones del estado, se tienen:

4.1 Acciones implementadas en los municipios por regiones

Región	Municipio	Reglamentos homologados	Consejos Municipales	Registros de trámites y servicios actualizados y en línea	Registro de Regulaciones	Programas específicos	Procesos simplificados económico - empresarial
Centro	Guanajuato		✓			✓	
	León	✓	✓	✓		✓	✓
	Purísima del Rincón			✓		✓	
	Romita			✓		✓	
	San Francisco del Rincón	✓	✓	✓		✓	✓
	Silao			✓		✓	
Centro Este	Apaseo El Alto						
	Apaseo El Grande		✓	✓	✓	✓	
	Celaya	✓		✓	✓	✓	✓
	Comonfort		✓	✓	✓	✓	
	Cortazar	✓	✓	✓	✓	✓	
	Santa Cruz Juventino Rosas						
	Tarimoro		✓	✓	✓	✓	
	Villagrán		✓				
Noreste	Atarjea			✓			
	Santa Catarina		✓	✓			
	San José Iturbide		✓	✓		✓	
	San Luis de la Paz						
	Tierra Blanca						
	Victoria	✓					
	Doctor Mora	✓	✓	✓			
	Xichú	✓					
Norte	Dolores Hidalgo				✓		✓
	Ocampo	✓		✓	✓		
	San Diego de la Unión	✓	✓	✓	✓		
	San Felipe			✓	✓		
	San Miguel de Allende	✓		✓	✓	✓	
Sur	Acámbaro			✓			
	Coroneo						
	Jaral del Progreso						
	Jerécuaro	✓	✓				
	Moroleón		✓	✓	✓	✓	
	Salamanca		✓		✓	✓	
	Salvatierra		✓			✓	
	Santiago Maravatío						
	Tarandacuao	✓					
	Uriangato		✓	✓	✓	✓	
	Yuriria		✓				
Suroeste	Abasolo		✓	✓			✓
	Manuel Doblado		✓	✓	✓		
	Cuerámbaro			✓	✓		
	Huanimaro			✓		✓	
	Irapuato	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Pénjamo			✓	✓	✓	
	Pueblo Nuevo						
	Valle de Santiago	✓		✓	✓		
	Total	15	21	29	20	24	6

- Con la asistencia en los 21 consejos, se han aprobado **38** acuerdos para impulsar las herramientas de mejora regulatoria, en su respectivo ámbito de gobierno.
- Dentro de los programas específicos se cuenta con: **1** certificado en sistema de apertura rápida de empresa SARE, **21** certificados en programa de reconocimiento y operación del PROSARE, **1** Certificado en programa de simplificación de cargas administrativas SIMPLIFICA y **1** certificado en programa ventanilla de construcción simplificada VECS.

5 Medición del indicador sub-nacional ante el observatorio nacional de mejora regulatoria

El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, lleva a cabo el proceso de determinación del el Indicador Sub-nacional de mejora regulatoria, con la finalidad de determinar el grado de avance que se tiene en la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en municipios, estados y federación, considerando para tal efecto la implementación acciones bajo tres pilares principalmente Políticas, Instituciones y Herramientas, teniéndose como resultados lo siguientes:

Guanajuato avanza un lugar, quedando en la **sexta posición** conforme a los resultaos reportados en la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, con una calificación de **3.37** en la escala de 0 a 5, teniendo como referencia la media nacional de **2.59**.

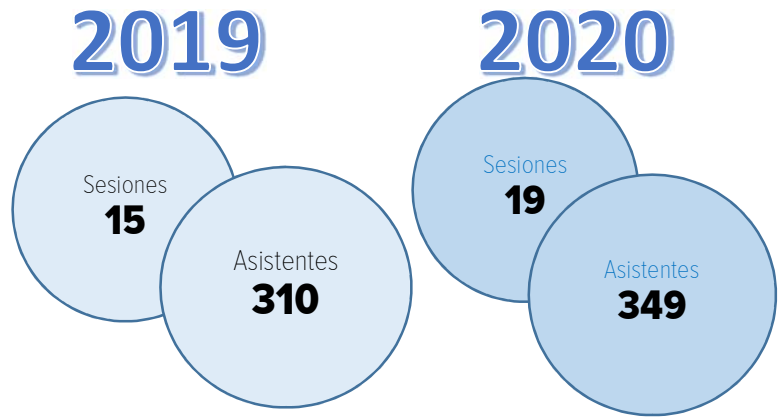
Representa un avance en la implementación de la política de mejora regulatoria del 16% en un año, esto es, el doble de avance respecto a la media de entidades federativas.



Municipio	Calificación	Posición a nivel nacional
Salamanca	2.4	13°
Celaya	2.3	14°
San Miguel de Allende	2.2	17°
Apaseo el Grande	2.1	20°
Cortazar	1.6	35°
Tarimoro	1.2	50°
Moroleón	1.2	51°

En el ámbito municipal, Guanajuato destacó con la participación de 7 municipios de los cuales 5 obtuvieron una puntuación por encima de la media nacional de 1.4.

6 Capacitación



7 Buenas prácticas transferidas

33 Guías para elaboración de reglamento de mejora regulatoria municipal.

7 Lineamientos para programas de mejora regulatoria



Estamos convencidos que la participación de todos los sectores, permeará grandes resultados para los diferentes sectores de la sociedad y del estado, permitiéndonos consolidar como un gobierno innovador y vanguardista en materia de mejora regulatoria, siendo así la grandeza de México.



Gobierno del Estado de Guanajuato
Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

[#GrandezadeMéxico](#)
